

ESTE PERIODICO

REPUBLICA

TODOS LOS MARTES JUEVES Y SABADO.



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

CALLE DE LA FORTALEZA NUM. 23.

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO DE 1860.

JUEVES 26 DE ABRIL.

NUM. 50.

PARTE OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

y Superintendencia Delegada de Real Hacienda
DE PUERTO-RICO.

JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS

PARA LA GUERRA DE AFRICA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

UTUADO.

	Pesos.	Cts
Suma de la Gaceta anterior.....	144,482	83
Sr. Alcalde D. Pablo de Rivera y García, ha ofrecido con aprobacion superior, sostener un soldado con equipo durante la guerra.....	00	00
Sindico D. Francisco Serbia.....	50	00
Sargto. mayor D. Geronimo Quiñonez.....	40	00
D. Felipe Casalone.....	80	00
D. José Domingo Carmona.....	40	00
D. Tomás Jordan, anuales mientras dure la guerra.....	35	00
D. Simplicio Serrano.....	16	00
Secretario D. Luis Monclova, las obenciones de un año y su sueldo de un mes.....	28	00
Preceptor D. José Martinez, 25 pesos anuales durante la guerra y el sueldo de un mes.....	25	00
Preceptora Doña Catalina Goytia el sueldo de un mes.....	12	50
Alguacil Leoncio Montalvo el sueldo de un mes.....	8	00
Sepulturero, José María Medina idem.....	4	00
Carniceros, Ramon Cortes idem idem.....	12	00
Idem Manuel Roldan idem idem.....	12	00
Idem José Rodríguez idem idem.....	12	00
Idem Manuel Andujar idem idem.....	12	00
D. Rafael Rodríguez.....	12	00
D. Narciso Nicolau, anualmente.....	16	00
D. Antonio Llandrich.....	20	00
D. José Palma Ortega anualmente.....	16	00
Juan Rejis.....	4	00
Francisco Rondon mensualmente mientras dure la guerra dos pesos y ademas.....	10	00
D. Diego Sánchez su sueldo de un mes como inculador.....	8	00
El mismo cien pesos al asistente que mejor sirva al General en Gefe Excmo. Sr. Conde de Lucena y cien pesos mas al soldado que del Puerto de Santa María resulte mas inutil, todo al terminarse la guerra.....	200	00
Ramon Guzman.....	4	00
Miguel Rivera.....	4	00
Cesareo Negron.....	1	00
Pablo Rodríguez 2º.....	2	00
Meliton Maestro.....	4	00
José María Díaz.....	1	00
Felipe Andujar.....	2	00
José Muñoz.....	1	00
Manuel Rodríguez.....	1	00
Suma y sigue.....	145,125	33

Suma anterior.....	145,125	33	Suma anterior.....	145,249	33
Mateo Vargas.....	2	00	Rodolfo Quiñonez.....	6	00
Francisco Quiñonez.....	2	00	Manuel Ramirez.....	2	00
Tomás Gutierrez.....	1	00	Luis Jordan, jóven de 6 años ofreció voluntariamente.....	5	00
Antonio Ayala.....	1	00	Andrés Rodríguez.....	1	00
Eleuterio Vargas.....	1	00	Francisco Betancour.....	2	00
José Ramos.....	1	00	Manuel Torrado.....	2	00
Ramon Cruz.....	1	00	Francisco Casalone.....	20	00
Pio Alvarez.....	1	00	Atadeo Rodríguez.....	2	00
José Valentin.....	1	00	Baldomero Altan.....	1	00
Gerardino Rivera.....	1	00	Luis Roig.....	1	00
Juan Antonio Rivera.....	1	50	Por el ofrecimiento de Don Calixto Hernandez, segun aprobacion superior de 14 de Enero último.....	25	00
Mateo García.....	1	30	Tomás Goytia.....	1	00
José Toro.....	1	00	Ramon Vazquez.....	6	00
Salomon Medina.....	1	00	Tomás Rios.....	2	00
José Vargas.....	1	00	Alejandro Rodríguez.....	1	00
Juan Serrano.....	0	50	Sergio de Pablo.....	4	00
Natalio Cortes.....	0	50	José Gregorio Matos.....	4	00
D. Antolino Miranda.....	8	00	Manuel Rojas.....	4	00
Francisco Roldan.....	4	00	Ignacio Ortiz.....	1	00
Silvestre Medina.....	0	50	Ramon Asevedo.....	10	00
Pedro Vargas.....	0	50	Ramon Gutierrez.....	5	00
Juan José Gonzalez.....	1	50	Enriqueta Zeno.....	1	00
José Santos Roldan.....	2	00	Pedro Montes.....	1	00
Bautista Ramos.....	1	00	Pilar Zeno.....	1	00
José Ocasio Casteyon.....	1	00	Ramon Sanchez.....	2	00
Nicanor Morales.....	0	50	José María Pizarro.....	2	00
Candido Montalvo.....	1	00	José Julian Garriga.....	2	00
Julian Virnet.....	1	00	Heraclio Coro.....	2	00
Juan Rivera.....	1	00	Matias Perez.....	1	00
D. Antonio Cabanias.....	30	00	José Ramon Negron.....	2	00
Benigno Rodríguez.....	1	00	Manuel Vargas.....	1	00
Manuel Montalvo Jesus.....	1	00	Andrés Corazon.....	8	00
Ramon Emigdio Colon.....	1	00	José María Quiñonez.....	1	00
Victoriano Rinera.....	1	00	José Antonio Muñoz.....	4	00
Angel Quiñonez.....	0	50	José María Vazquez.....	1	00
Pedro Villanueva.....	1	00	Ramon Alonzo.....	2	00
Juan Ramon Roldan.....	1	00	Amador Colon.....	2	00
Reyes Colon.....	1	00	José Antonio Rodríguez.....	2	00
Clemente Maldonado.....	1	00	Manuel Ramon Muñoz.....	16	00
Manuel Heredia.....	0	50	Antonio Salas.....	2	00
Francisco Heredia.....	0	50	Candido Torres.....	1	00
Patricio Rivera.....	1	00	Gregorio Rivera.....	1	00
Dionisio Centeno.....	1	00	Raimundo Gutierrez.....	2	00
Gumersindo Morales.....	1	00	Juan Isidro Rivera.....	1	00
José Dolores Medina.....	1	00	Antonio Gonzalez.....	1	00
Juan Manuel Gonzalez.....	0	50	Antonio Torres.....	1	00
Ramon Centeno.....	1	00	Juan Gonzalez.....	1	00
Francisco Alicea.....	1	00	Prudencio Jacob.....	2	00
Lorenzo Catalan.....	4	00	José Bonifacio Pérez.....	1	00
Marcial Jesus.....	1	00	Fernando Esneyra.....	1	00
Mariano Vazquez.....	1	00	Jayne Nicolau.....	1	00
Estevan Salas.....	2	00	Antonio Miranda.....	1	00
José Salas 2º.....	1	00	Sres. Sandoval y Compañía.....	25	00
Juan Ocasio.....	1	00	Juan Piñeyro.....	2	00
Juan Rosa Rodríguez.....	0	50	Angel Cortes.....	1	00
Ramon Medina.....	1	00	Federico Sanchez.....	2	00
Francisco Melina Montalvo.....	1	00	Simeon Colon.....	1	00
Félix Rodríguez.....	1	00	Juan Francisco Gonzalez.....	0	50
Francisco Medina Ferrer.....	1	00	Nicolás Ibarra.....	1	00
Encarnación Colon.....	1	00	Juan García.....	1	00
Miguel Medina.....	0	50	José Perez.....	1	00
Juan Cruz Serrano.....	1	00	Juan Montes.....	1	00
Rafael Gonzalez.....	1	50	Juan Cruz de Jesus.....	2	00
Valerio Laz.....	1	00	Benito Fort.....	4	00
Monserria Maldonado.....	0	50	Ramon Soto.....	1	00
José María Muñoz.....	1	00	Trinidad Miranda joven de 9 años.....	1	00
Ramon Torres.....	0	50	Octaviano Mas.....	1	00
José Cás Cortes.....	1	00	Diego Gutierrez.....	1	00
Manuel Maldonado.....	1	00	Eladio Gutierrez.....	1	00
José Comer liberto.....	1	00	Bernabel Rodríguez.....	2	00
Cipriano Rivera.....	1	00	D. José María Lago.....	4	00
Ramon Julian.....	5	00	Cayetano Gonzalez.....	1	00
Pedro Ircunis.....	1	00	Manuel de la Peña.....	1	00
Ramon Rodríguez.....	1	00			
Francisco Correa.....	5	00			
Antor Serbia.....	3	00			
Suma y sigue.....	145,249	33	Suma a la vuelta.....	145,475	83

5081/16

nº 11

Sumas de la vuelta.....	145,475 83
Nicasio Ramos.....	1 00
Señorita Doña Eugenia Cleofe Rivera de Sotomayor.....	4 00
Señorita Doña Josefa Rivera de Sotomayor.....	4 00
Señorita Doña Cecilia Benicia Goytia.....	2 00
Señorita Doña Natividad Casaldue.....	0 50
Señorita Doña Natalia Nicolau.....	0 25
Señorita Doña Marina Rivera.....	0 25
Señorita Doña Trinidad Gonzalez.....	0 25
Maria de la O. Vives.....	0 25
Gregoria Ramos.....	0 12
Elvira Ramos.....	0 13
Suscripcion de los niños del Establecimiento de Instruccion primaria, formada por su Profesor Don José Martinez, que á mas de lo que tiene, ofrecido la encabeza con....	8 00
D. Pablo de Rivera Delgado de 7 años	5 00
Lorenzo Casalone.....	1 00
Eduardo Casalone.....	1 00
Florencio Ortiz.....	0 75
Antonio Serrano.....	0 50
Ezequiel Vasquez.....	0 50
Trinidad Miranda.....	0 75
Federico Quiñones.....	0 50
Francisco Rondon.....	0 50
Clodomiro Cabañas.....	00 50
Sta. D ^a Rosa Cabañas.....	00 50
D. Luis Jordan.....	00 50
D. Rodolfo Porrata.....	00 25
D. Estévan de la Rosa.....	00 25
D. Felipe Porrata.....	00 25
D. Rafael Llandrich.....	00 25
D. Genaro Porrata.....	00 25
D. Calisto de la Rosa.....	00 25
D. Manuel Vazquez.....	00 25
D. José María Lago.....	00 25
D. Ramon Lial.....	00 25
D. Ramon Vazquez.....	00 25
D. Ramon Colomer.....	00 50
D. Geraldo Salas.....	00 18
D. Ventura Salas.....	00 12
D. Juan Marin.....	00 18
D. Juan Rejis.....	00 12
D. Luis de Pablo.....	00 18
D. Sandalio Moyoly.....	1 00
D. Enrique Gutierrez.....	00 50
D. Manuel Matos.....	00 25
D. Gregorio Afanador.....	00 25
D. Avelardo Julia.....	00 25
D. José María Cruz.....	00 12
D. Elias Cortés.....	00 18
D. Eleuterio Villanueva.....	00 12
D. Belen Roldan.....	00 18
D. Miguel Roldan.....	00 12
D. Ramon Ramos.....	00 06
D. Eustaquio Ramos.....	00 07
D. Lino de la Rosa.....	00 06
D. Cayetano Gonzalez.....	00 07
D. Nicanor Vargas.....	00 06
D. Antonio Vimet.....	00 07
D. Prajedes Gutierrez.....	00 06
D. Ramon Serrano.....	00 07
D. Manuel Serrano.....	00 06
D. Adan Vimet.....	00 07
D. José Antonio Gonzalez.....	00 12

BARRIO DE GUANICA.

D. José Antonio Maldonado.....	4 00
Juan del Carmen Aviles.....	1 00
Monserate Rosario.....	1 50
Ramon Arroyo Andujar.....	1 50
Juan Tomas Arroyo.....	1 00
Santiago Arroyo.....	1 00
Felipe Maldonado.....	2 00
Segundo Arsa.....	2 00
D. Antonio Villanueva.....	4 00
Antolino Guzman.....	2 00
Valentin Martinez.....	1 50
Florencio Padilla.....	2 00
José Manuel Rinera.....	1 50
Pedro Mendez.....	1 50
Saturnino Martinez.....	1 00
Ramon Martinez.....	1 00
José Maldonado.....	1 00
Gabriel Jesus.....	1 00
D. Joaquin Rodriguez.....	2 00
Juan Trinidad Maldonado.....	1 00
Saturnino Montalvo.....	1 00
Gregorio Martinez.....	1 00
Manuel Martinez.....	1 00
José Joaquin Maldonado.....	1 00
Juan Pablo Maldonado.....	1 00
Bernardino Martinez.....	1 00
Manuel Maldonado.....	1 00
Ramon Ramos.....	1 00
D. Eugenio Rinera.....	4 00
José María Martinez.....	1 00

Suma y sigue..... 145,562 35

Suma anterior.....	145,562 35
José María Ramos.....	1 00
Juan Tomas Ramos.....	1 00
Eduardo Santiago.....	1 00
Juan Manuel de Jesus.....	1 00
José María Guzman.....	1 00
José María Risiera.....	1 00
Juan Manuel Maldonado.....	1 00
Eusebio Martinez.....	1 00
Gregorio Candelaria.....	1 00
José María Montalvo.....	1 00
Pedro Martir Arroyo.....	1 00
Ramon Avelino Maldonado.....	1 00
Reyes Maldonado.....	1 00
Manuel Antonio Rodriguez.....	1 00
Manuel Antonio Ramos.....	1 00
José Raymundo Ramos.....	1 00

BARRIO DE RONCADOR.

D. Ramon Sanchez.....	4 00
Pablo Arsa.....	1 00
Agustin Arsa Montalvo.....	1 00
Elias Rivera.....	1 50
Alejo Medina.....	1 00
Antonio Rivera.....	1 25
Vicente Maldonado.....	1 50
Alejandro Medina.....	1 50
D. Anteo Rivera.....	3 00
Eugenio Montalvo.....	1 00
Concepcion Arsa.....	1 00
Juan Manuel Maldonado.....	1 00
Juan Montalvo.....	1 00
Luis Vazquez.....	1 00
Francisco Gonzalez Pagan.....	1 00
Pedro Ocasio.....	2 50
Gabriel Arsa.....	1 00
Pedro Benito Baes.....	1 00
Celedonio Arsa.....	1 00
Manuel Arsa.....	1 00
Estévan Arsa.....	1 00
Juan Jesus Crespo.....	1 00
D. Juan Mas.....	12 00
José Miguel Afanador.....	1 00
José María Martell.....	1 00
Fabriciano Matos.....	1 50
Enrique Baes.....	1 50
Pedro Martir Maldonado.....	2 00
Monserate Maldonado.....	1 00
Isidoro Maldonado.....	1 00
Pedro Roldan.....	1 00
Andres Maldonado.....	1 00
Monserate Cruz.....	2 00
Amador Rivera.....	1 00
Remijio Baes.....	2 00
Manuel Baes.....	1 00
Ramon Andujar.....	1 00
Miguel de Jesus.....	1 00

BARRIO DE SABANA-GRANDE.

D. Manuel Antonio de Jesus Colon.....	4 00
Antonio Ramos.....	3 00
Leocadio Rivera.....	1 00
Rafael Olivero.....	1 00
D. Miguel Andujar.....	8 00
Juan Inés Santiago.....	1 50
Raymundo Serrano.....	2 00
Ramon Cortés.....	2 00
Ignacio Ramos.....	1 00
Juan Rinera.....	2 00
D. José Serrano Vimet.....	10 00
Gregorio Andujar.....	1 00
Ramon Andujar.....	1 00
Juan Pablo Rosario.....	1 50
José Merced Rosario.....	1 50
Juan Eulogio Serrano.....	2 00
Ramon Rosario.....	1 00
Francisco Santiago.....	2 00

SUMAS..... 145,685 10

(Concluido.)

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Secretaria de la Junta Municipal.

No habiendo tenido lugar el remate de los reparos que deben hacerse á la Casa de Rey de este pueblo de carpinteria y pintura por no haberse prestado licitador el dia anunciado en las Gacetas números 2, 13, y 14 del mes de Enero del corriente año, ha acordado la Municipalidad en sesion del dia de hoy señalar por segunda vez para que tenga lugar dicho acto el del entrante á la una en punto de la tarde en la sala de sesiones por ante la referida corporacion, cuyo acto se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y á los documentos del proyecto de están

de manifiesto en esta Secretaría, siendo presupuestados los trabajos en 574 pesos 46 centavos y debiendo los que soliciten arreglarse en un todo á lo que expresa el anuncio publicado en las antedichas Gacetas; lo que se hace notorio convocando licitadores.

Rio-grande Abril 14 de 1860.—Sixto Sanchez.

ADMINISTRACION GENERAL

DE RENTAS INTERNAS.

El dia 30 del corriente mes es el dia señalado para la subasta de la Escribania pública de esta Capital que regentó D. Agustin del Rosario, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio inserto en la Gaceta Oficial de 12 del actual.

Lo que se avisa para la concurrencia de licitadores, á los cuales se les recuerda la obligacion de presentar con sus proposiciones el documento de depósito, como requisito legal de que no puede prescindirse.—Puerto-Rico, Abril 27 de 1860.—Diego de Tapia.

Puerto-Rico 26 de abril.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Florencio de Ormaechea Alcaide Mayor y Juez Letrado de primera Instancia del Distrito de la Catedral.

Por este mi primer pregon y edicto cito llamo y emplazo á Martin Rodriguez contra quien estoy procediendo criminalmente, para que en término de 9 dias primeros siguientes se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Capital á excepcionarse de la culpabilidad que le resulta en dicho procedimiento por la herida que infirió contra Máximo Rosario seguro de que será oido y se le administrará justicia pues de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y se le declarara los Estrados del Tribunal parándole el mismo perjuicio que si estubiere presente.

Puerto-Rico, Abril 19 de 1860.—Florencio de Ormaechea.—Por mandado de S. S.—Manuel Camuñas.

Licenciado Don Leonardo de Campos Teniente Alcaide Mayor Juez de primera Instancia interino de este distrito y subdelegado de Real Hacienda del mismo.

Por el presente mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Gregorio de la Cruz de la vecindad de Guayama, contra quien estoy procediendo criminalmente por que, branamiento de la condena que se encontraba estinguendo para que dentro de 9 dias contados desde esta fecha, se presente en la Real Cárcel de esta cabecera á estar á derecho en dicha causa, seguro de que en así hacerlo se le oirá y guardará cumplida justicia, apercibido en su defecto de que se entenderá con los Estrados del Tribunal en su ausencia y rebeldia parándole el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Caguas á 13 de Abril de 1860.—Leonardo de Campos.—Juan Ramon de Torres.

Escribania pública de D. Manuel Camuñas del distrito de San Francisco.—Por auto dictado en 20 de Enero último por el Sr. Alcaide Mayor de este distrito en el informativo de insolvencia promovido por el curador ad-hitem del menor Francisco de Riera se ha declarado á este en clase de pobre por ahora y sin perjuicio y habiéndose dignado S. A. la Real Audiencia aprobarlo en su superior provisto de 3 de Marzo del corriente año se hace notorio en los periódicos de esta plaza segun lo prevenido en la Circular de la materia. Puerto-Rico Abril 24 de 1860.—Manuel Camuñas.

Escribania pública.—Por auto de esta fecha proveido por el Sr. Juez de la instancia del partido se declara intestado el fallecimiento de Juan María Giboyo vecino que fué del pueblo de Manatí y por sus herederos á aquellos á quienes por derecho corresponda. Y se citan llaman y emplazan á todos los que bajo cualquier titulo se consideren con accion á los bienes del intestado para que en el término de 15 dias se presenten con los documentos justificativos á deducirlos apercibidos de su perjuicio. Arecibo, Abril 14 de 1860.—Francisco de Torres.—Escribano Real y público.

Escribania pública.—El Sr. Alcaide Mayor de este partido por auto de 14 del presente mes, se ha servido mandar convocar á Junta á todos los acreedores de la Sociedad, agrícola de Arroyo denominada Cautiño y Luzanariz, para que el dia 25 de Mayo próximo, concurran ante este Juzgado, con objeto de proceder al nombramiento de un Administrador depositario de la Hacienda "Teresa" propia de la Sociedad, y un defensor del concurso, debiendo todos los acreedores comparecer por sí ó por medio de apoderados, en forma, trayendo consigo los documentos ó títulos justificativos de sus respectivos credits, sin cuyo requisito no se les admitirá en Junta, pudiendo entregarlos con anticipacion el dia señalado, en la Escribania de este Juzgado, á fin de tenerlas presente en aquel acto; y apercibiéndose á todos de que no concurriendo estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría, parándoles entero perjuicio. Para que llegue á noticia de todos y no se alegue ignorancia, se hace presente en Caguas á 17 de Abril de 1860.—Juan Ramon de Torres.

por las Cajas respectivas exigiéndose á los individuos preceptores un duplicado recibo que en unión del correspondiente justificante de revista, se dirigirá sin pérdida de tiempo á la Intendencia general militar, quien tan luego como los reciba, cuidará de su mas pronta formalización. — 2ª Tendrá este lugar en el distrito de Castilla la Nueva, precediendo el aumento correspondiente á la nómina de la clase del mes en que se reciban los justificantes, siempre que sea dentro del año correspondiente, y si fuese posterior á rendirse la cuenta de Diciembre, se reclamarán estos haberes en nómina adicional á fin de que se unan á la cuenta definitiva. — 3ª En el mismo mes en que se acredite el haber, se expedirá el oportuno libramiento con cargo á la clase formándose el Habilitado de la misma, y entregándole en pago los recibos duplicados que se hubiesen remitido de Ultramar, con nota firmada por el Sub-Intendente del distrito de haber sido formalizados en la época que lo fueron. — 4ª El pagador del distrito que reciba una cuenta para su data de la que nada satisfaga, cuidará de hacer entrega inmediatamente, en la Caja central del Tesoro de la cantidad á que ascendiese el libramiento recibido, exigiendo las correspondientes cartas de pago como remesa de las Cajas de Ultramar. — 5ª Estas cartas de pago se dirigirán á la intervención general para ser remitidas á la misma Caja que cubre la remesa, cuidando de enviar una copia á este Ministerio para que llegue á conocimiento de la Dirección general de Ultramar y pueda en su vista disponer lo que estime mas oportuno. — 6ª Se tendrá cuidado de que en el cuerpo de los libramientos que por tal concepto se expidan, se expresen las cartas de pago que deben exigirse de la Tesorería central, no mezclándose en una sola cuenta las cantidades que procedan de dos ó mas Cajas distintas. — 7ª Estas reglas se llevarán á efecto para el pago de las pensiones correspondientes á primero de Enero del año actual. De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento con inclusión de tarifa de pensiones.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta de este día para conocimiento de las clases militares residentes en esta Isla á quienes compete. — El Teniente Coronel Comandante Gefé de E. M. interino, **Paulino García**.

Tarifa de las pensiones señaladas á las tres clases de Caballeros de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo en el Real Decreto de 30 de Abril de 1852.

Para los Caballeros grandes cruces.....	6,000
Para los de Cruz y placa.....	2,750
Para los de Cruz sencilla.....	1,500

Madrid 26 de Marzo de 1860. — Hay una rubrica. — Sello del Ministerio de la Guerra. — Es copia. — El Teniente Coronel Comandante Gefé de E. M. interino, **Paulino García**.

JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA LA GUERRA DE AFRICA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

UTILIDAD	Pesos.	Cts.
Suma de la Gaceta anterior.....	147,023	80
José Beatriz Cedeno.....	1 50	
José V. Heredia.....	1 00	
Ramon Estrella.....	1 00	
Juan José Rodríguez.....	2 00	
José Ramón Serrano.....	1 00	
Salomón Bares.....	1 00	
Pablo Rio Batuta.....	1 00	
Manuel Rivera.....	1 00	
Rafael Rivera.....	1 00	
Julian Yambó.....	1 00	
Ramon Negrón.....	1 00	
Juan Eugenio Montalvo.....	2 00	
Juan Isidro Yambó.....	1 00	
Ezquiel Miranda.....	1 50	
Luis Quiñonez.....	1 00	
Ramon Rivera.....	1 00	
José Benito Gutierrez.....	1 00	
D. Manuela Collazo.....	2 00	
Manuel Recto.....	1 00	
Santos Villalón.....	2 00	
Antonio Colon.....	1 00	
Antonio Medina.....	1 00	
Paula Méndez.....	1 00	
D. Manuel Nieves.....	1 50	
Marcos Medina.....	1 00	
José María Negrón.....	1 50	

BARRIO DE RIO ABAYO.

Vicente Díaz.....

Suma y sigue.....

Suma anterior.....	147,056	60
José Joaquín Rivera.....	2 00	
Juan Manuel Maldonado 2ª.....	2 00	
José Matos menor.....	2 00	
María Ruiz é hijos.....	3 00	
Juan Evangelista Cortés.....	4 00	
Juan Ramon Ruiz.....	2 00	
D. Vicente Ruiz.....	6 00	
D. José Ruiz.....	10 00	
Bernardo Alago.....	2 00	
Sandalio Maldonado.....	2 00	
Federico Maldonado.....	2 00	
Laudencio Cortés.....	2 00	
Narciso Cortés.....	1 00	
Victoriano Cortés.....	1 00	
José Valentín Gonzalez.....	1 50	
Manuel Gonzalez.....	1 50	
Juan Manuel Gonzalez.....	1 50	
Eusebio Alvarras.....	2 00	
Julian Jesus.....	1 50	
D. Angel Maldonado.....	5 00	
D. Blas Gonzalez.....	4 00	
D. Pedro José Mato mayor.....	4 00	
Félix Gonzalez.....	1 50	
Joaquin Cortés.....	2 00	
D. Salvador Rivera H.....	2 00	
Baello Barreiro.....	2 00	
Manuel Gonzalez Maldonado.....	2 00	
Antonio Gonzalez Maldonado.....	1 50	
José Manuel Maldonado.....	1 50	
Calisto Gonzalez.....	2 00	
Raymundo Santos.....	1 50	
Juan Méndez.....	1 50	
María Velez é hijo.....	1 50	
Tomas Maldonado.....	12 00	
Lorenzo Torres.....	1 50	
Eulogio Torres.....	1 00	
Sebastian Rivera.....	2 00	
José Albarran.....	4 00	
Hemeterio Rivera.....	2 00	
Cristóbal Rivera.....	1 50	
Ramon Torres.....	2 00	
José Quiñonez.....	1 00	
Manuel Torres.....	1 00	
Martin Gonzalez.....	2 00	
D. Pedro Palet.....	3 00	
Juan Bautista Pineda.....	1 00	
Manuel Sanchez.....	1 00	
Pedro Pablo Gonzalez.....	1 00	
Pedro Rivera.....	1 00	
Rosario Santos.....	1 00	
Manuel Pineda.....	1 00	
José Dolores Rivera 1ª.....	1 00	
Ramon Velez.....	1 00	
Benancio Albarran.....	2 00	
José Dolores Rivera 2ª.....	1 00	
Juan Manuel Rivera.....	2 00	
Hemeterio Rivera.....	1 00	
José Grin Torres.....	1 00	
Antonio Rivera Torcha.....	1 00	
José María Perez.....	1 00	
Gerónimo Vazquez.....	1 50	
Félix Méndez.....	1 00	
Pedro José Cortés.....	1 50	
Anselmo Cortés.....	2 00	
Raymundo Cortés.....	2 00	
Felipe Miñun.....	1 00	
Francisco Gonzalez.....	1 00	
Concepcion Rivera.....	1 50	
Albarran.....	2 00	
Alejandro Pagan.....	1 00	
Santo Martínez.....	2 00	
Narciso Torres.....	1 00	
Trinidad Gonzalez.....	1 00	
Martin Matos.....	1 00	
Ramon Sanchez.....	1 50	
José María Cortés.....	2 00	
José Perez.....	1 00	
Félix Santo.....	1 00	
José Rivera Torche.....	1 00	
Sandalio Diaz.....	1 00	
D. Hilario Gonzalez Cortés.....	4 00	
Francisco Santo.....	1 00	
Pedro José Matos menor.....	2 00	
Rafael Ruiz.....	1 00	
Juan Nepomuceno Ruiz.....	1 00	
Ramon Ruiz 1ª.....	1 00	
Juan Matas.....	1 00	
Manuel Perez.....	1 50	
Ramon Perez.....	1 00	
Pedro Santiago.....	1 00	
Julian Santiago.....	1 50	
Juan del Carmen Maldonado.....	1 00	
Francisco Gonzalez.....	1 00	

Suma y sigue.....

Suma anterior.....	147,251	10
Domingo Libertó é hijo.....	2 00	
Vidal Jesus é hijo.....	4 00	
Amador Rodriguez.....	1 50	
Joaquin Lugo é hijo.....	3 00	
Luciana Gonzalez.....	2 00	
Pedro Lopez é hijos.....	3 00	
Joaquin Torres.....	2 00	
Antonio Gonzalez.....	1 50	
Juan Lugo.....	3 00	
Manuel Rivera.....	2 00	
Francisco Gonzalez.....	1 50	
Feliciano Diaz.....	2 00	
José Sandalio Gonzalez.....	1 50	
Dionisio Gonzalez.....	1 50	
Manuel Gonzalez Rosado.....	1 00	
Alberto Arroyo Gonzalez.....	1 00	
Andrés Rodriguez.....	1 50	
Manuel Pagan.....	2 00	
Nepomuceno Rivera.....	2 00	
José Andujar.....	1 00	
Miguel Gonzalez.....	1 00	
Nepomuceno Gonzalez.....	1 00	
José Loretto Molina.....	1 00	
José Antonio Rivera.....	3 00	
Ramon Ayala.....	1 00	
Pedro R. Gonzalez.....	1 00	
Joaquin Reyes.....	1 00	
Manuel Reyes Gonzalez.....	1 00	
Juan Pablo Gonzalez.....	1 00	
Manuel Eusebio Gonzalez.....	1 00	
Juan Cintron.....	1 50	
José Cintron.....	1 00	
Nicolás Maldonado.....	1 00	
Balbino Colon.....	1 00	
Evaristo Lugo.....	1 50	
Tomas Gonzalez.....	2 00	
Juan Manuel Gonzalez.....	1 00	
Santos Rodriguez.....	1 00	
Evaristo Rivera.....	1 00	
Juan José Hernandez.....	2 00	
Pedro Rodriguez.....	1 00	
Nepomuceno Andujar.....	1 00	
Rafael Rodriguez.....	1 00	
Laureano Gonzalez.....	1 00	
Antonio Gonzalez.....	1 00	
Rafael Gonzalez.....	1 00	
Celedonio Gonzalez.....	1 00	
Nepomuceno Heredia.....	1 00	
Nepomuceno Gonzalez.....	1 00	

Suma á la vuelta.....

147,432 60

Sumas de la vuelta. 147,432 60

Toribio Medina	1 50
Juan Hernandez 1º	1 00
José Pío Hernandez	1 00
Juan Lorenzo Candelario	1 50
Felipe Torres	4 00
Ramon Tirado	1 50
Ramon Torres	1 50
Norberto Torres	1 00
Vincente de la Cruz	1 00
D. Soledad Tirado	2 00
José María Candelaria	1 50
Rosalía Tirado	1 00
Ramon Torres Tirado	1 00
Felipe Medina	1 00
José María Torres	1 00
Miguel Serrano	1 00
Manuel Jesus Colon	1 00
Juan Santos Heredia	1 00
Juan Rosa Hernandez	1 00
Remigio de Santo	1 00
Joaquin Serrano	1 00
José María Medina	1 00
Leocadio Mendez	1 00
José Agosto	1 00
Alejandro Rodriguez	1 00
José María Medina	1 00
Laureano Rodriguez	1 00
Martin Rodriguez	1 00
Luis Candelaria	1 50
Agustin Ocasio	1 00
Carlos Martinez	1 50
Remigio Martinez 1º	1 00
Remigio Martinez 2º	1 00
Lorenzo Andueza	1 00
Juan Manuel Torres	1 00
José Adán Torres	1 00
Juan Manuel Abiles	1 00
Domingo Abiles menor	1 00
Jesus Natal	1 00
Juan Marin Heredia	1 00
Manuel Jesus Torres Tirado	1 00
Manuel Joaquin Torres Tirado	1 00
Juan Manuel Serrano	1 00
Juan Felipe Torres	1 00
Juan Francisco Virnet	5 00
Marcelo Soto	1 00
Juan Manuel Torres	2 00
Francisco Garcia	2 00
Juan Benigno Virnet	1 00
Ramon Martinez	12 00
Ramon Pantoja	1 00
José G. Pabon	1 00
Juan Francisco Cruz	1 00
Pedro Villanueva	1 00
Roberto Andujar	1 00
Victor Maldonado	1 00
Juan Rosado	1 50
Quintín Rodriguez	1 00
Juan José Alejandro	1 00
Manuel Jesus Medina menor	1 00
José Trinidad Rosario	2 00
Pedro Rosario	1 00
José Gil Maldonado	1 00
Ignacio Quifonez	1 50
Agustin Medina	1 50
Nicolas Medina	1 50
Celestino Rodriguez	1 00
Manuel Jesus Medina mayor	1 50
Antonio Cruz	1 50
Gregorio Reyes	3 00
Antonio Hernandez	1 00
Juan Hernandez	1 50
Ramon Rodriguez	1 50
Felipe Torres Miranda	1 50
Domingo Agosto	1 00
Juan M. Andujar	1 00
Manuel Medina	12 00
Tomas Gonzalez	1 00
Juan Bautista Candelaria	1 00
Felipe Rodriguez	1 00
Elias Rivera	1 00
Manuel Anelo Virnet	1 00
Fulgencio Cruz	1 00
Ambrosio Serrano	1 00
Cayetano Andujar	1 50
Lucas Andujar	1 00

SUMAS..... 147,579 60

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Secretaría de la Alcaldía y Junta Municipal de Luquillo.

La Junta Municipal de este pueblo ha acordado en sesión del día 26 del corriente, en virtud de estar aprobado por el Excmo. Sor. Gobernador y Capitan General, el plano y presupuesto para la construcción de una plantanilla en el caño de Pitajalla, se convienen los señores que quieran hacerse cargo de la obra, ascendente á cuatrocientos veinte y tres pesos diez y nueve centavos, para cuyo fin se abre en favor del que mejores proposiciones ofrezca, se hallará reunida la Municipalidad en la sala de sesiones el día 27 del entrante mes. Y en cumplimiento de lo mandado lo hago notorio por medio de la "Gaceta Oficial", para que el que quier hacerse cargo, acuda á esta Secretaría donde se hallará de manifiesto el plano y presupuesto del Ingeniero con el pliego de observaciones y condiciones facultativas; en la inteligencia de que no se admitirá proposición alguna sin que los aspirantes acrediten haber depositado en los fondos Municipales la cantidad de 68 pesos 47 centavos para responder del remate. — Aurelio Prados.

Modelo de proposiciones.

D. N. N. vecino de... se comprometo á llevar á cabo la construcción de una plantanilla de fábrica, que segun los anuncios oficiales se debe edificar en el caño de Pitajalla de esta jurisdicción, sujetandose en un todo al plano y presupuesto y pliego de condiciones espuestas al público y á las demas obligaciones que impone la administración á los que en ella contratan por la suma de... (igual ó menor que la del presupuesto) exhibible en los terminos y plazos prefijados en dichos documentos. Como garantía de esta proposición acompaño la adjunta carta orden por valor de 68 pesos 47 centavos debidamente legalizada para responder al resultado del remate. Y en cumplimiento de lo que oficec obliga á mi persona, bienes habidos y por haber, renunciando cuantas leyes pudieran favorecerle en prueba de lo que firma en... á g. de...

Firma del licitador.

Secretaría de la Alcaldía y Junta Municipal de Luquillo.

El día 18 del próximo mes de Mayo á las 12 del día se rematará ante la Junta Municipal y salon de sus sesiones, la construcción de la obra de la Casa de Rey de este pueblo con arreglo al plano pliego de condiciones y presupuestos facultativos que estarán de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo ascendente el último á la suma de 15 700 \$ en los cuales se halla envuelta la primera de 1 776 con 51 cts. concedido al rematista para estimular á los contratistas de buena fe á hacer proposiciones en vista de un libro positivo. Cada licitador hará sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al siguiente modelo presentandolo media hora ante de principal la subasta con la boleta de haber consignado en la Depositaria de fondos Municipales una cantidad equivalente al 4 p 100 de aquella en que haya basado su proposición como garantía provisional ó bien una fianza equivalente en forma para responder del resultado del remate sin cuyo requisito no le será admitida aquella. En el caso que dos ó mas proposiciones resulten iguales tendrá lugar en el mismo acto una nueva subasta de solo los autores de las propuestas que hubieren causado el empate y se adjudicará la obra á la que resulte mas ventajosa. — Fajardo Abril 28 de 1860. — V. O. B. — Castaño. — Rico.

Modelo de proposiciones.

Don N. N. vecino de... á U. espongo que por los edictos insertos en la Gaceta Oficial de la Isla se ha enterado que el día 18 de Mayo se subastará la construcción de la obra de la Casa de Rey de este pueblo y en tal concepto el presente se constituye á efectuarla por el tipo propuesto en el anuncio como maximum (ó otra menor) sujetán losa enteramente al plano y pliego de condiciones administrativas formadas al efecto de que tambien se ha inteligencia y en prueba de ello he consignado (tantos pesos) equivalente al 4 p 100 de la cantidad en que he basado su propuesta como garantía provisional de su compromiso segun se acredita por la adjunta carta de pago (ó boleta del Depositario) En su consecuencia á U. suplica tome en consideración la oferta que hace en competencia con cualquiera otra que se presente en dicho acto.

Firma del licitador.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

El 8 del corriente á la una de la tarde tendrá efecto ante la Junta de almonedas, la enagenación de los terrenos que posee la Hacienda en el partido de Loiza y segun se ha publicado en los periódicos de la plaza Lo que se recuerda para la concurrencia de licitadores quienes deben acompañar á sus proposiciones el documento de depósito prevenido. — Puerto-Rico 3 de Mayo de 1860. — Diego de Tapia.

Puerto Rico 3 de Mayo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Juan de Mendoza y Fontoye Alcalde Mayor por S. M. de la Muy Leal Villa de Arecibo y su partido.

Por el presente al público hago saber: que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra D. Ramon Ramos de este comercio, en su virtud se prohibe á toda persona el hacer pagos ni entregas de dinero ó efectos al quebrado, debiendo verificárselos á D. Rafael Casa-blanca tambien del comercio de esta villa depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados por dichos pagos ni entregas de sus obligaciones á favor del fallido: igualmente se previene á los que en su poder tengan bienes ó existencias pertenecientes al dicho Ramon, que hagan manifestación de ellas al Juez proveyente por medio de notas, apercibidos los que así no lo verificaren, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Y se convoca á los acreedores del quebrado á la primera Junta general que tendrá efecto el día 19 de Mayo próximo, á las 12 de la noche en la sala de audiencias de este tribunal, apercibidos los no concurrentes del perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Arecibo á 20 de Abril de 1860. — Juan de Mendoza. — Por mandado de S. S. — Félix M. Balseiro.

Don Juan de Mendoza y Fontoye Alcalde Mayor por S. M. de la Muy Leal Villa de Arecibo y su partido.

Por el presente mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo á Gregorio de la Cruz de la vecindad de Guayama, contra quien estoy procediendo criminalmente por quebrantamiento de la condena que se encontraba estinguendo, para que dentro de 9 dias contados desde esta fecha, se presente en la Real Cárcel de esta cabecera á estar á derecho en dicha causa, seguro de que en así hacerlo se le oirá y guardará cumplida justicia, apercibido en su defecto de que se entenderá con los Estrados del Tribunal en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Caguas á 23 de Abril de 1860. — Leonardo de Campos. — Juan Ramon de Torres.

Por el presente mi primer edicto, cito llamo y emplazo á Julian Rodriguez del vecindario de Cayey contra quien estoy procediendo criminalmente por heridas graves al Miliciano José Ramon Burgos para que dentro de 9 dias contados desde esta fecha se presente en la Real Cárcel de esta cabecera á estar á derecho en dicha causa, seguro de que en así hacerlo se le oirá y guardará cumplida justicia apercibido en su defecto de que se entenderá con los Estrados del Tribunal en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Caguas á 19 de Abril de 1860. — Leonardo de Campos. — Juan Ramon de Torres.

Escritura pública. — Por auto del Sr. Juez del distrito de la Catedral, D. Florencio de Ormaechea dictado en las diligencias de cumplimiento del fallo superior recaído en la causa que se siguió contra Juan Pedro Diaz por hurto, se ha dispuesto llamar por los periódicos de la plaza al mencionado Diaz á fin de que llegando á su noticia se presente en este Juzgado á ser notificado de una providencia. Puerto Rico Abril 25 de 1860. — Manuel Camañas.

Escritura pública. — Por auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, dictado en las diligencias de cumplimiento del fallo superior recaído en la causa que se siguió contra Atanasio Sanchez (a) por hurto y Asesinato, Quifonez por hurto, se ha dispuesto llamar por los periódicos de la plaza al individuo D. Juan Garcia á fin de que llegando á su noticia se presente en este Juzgado á ser notificado de una providencia. — Puerto Rico, Abril 25 de 1860. — Manuel Camañas.

Escritura pública. — El Sr. Alcalde Mayor de este partido por auto de 14 del presente mes, se ha servido mandar convocar á Junta á todos los acreedores de la Sociedad, agricola de Arroyo denominada Cautiño y Luzuariz, para que el día 25 de Mayo próximo, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de proceder al nombramiento de un Administrador depositario de la Hacienda "Teresa" propia de la Sociedad, y un defensor del concurso, debiendo todos los acreedores comparecer por sí ó por medio de apoderados en forma, trayendo consigo los documentos ó títulos justificativos de sus respectivos créditos, sin cuyo requisito no se les admitirá en Junta, pudiendo entregárselos con anticipación el día señalado, en la Escritura de este Juzgado á fin de tenerlas presente en aquel acto, y apercibiéndose á todos de que no concurriendo estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría, parándose enteramente perjuicio. Para que llegue á noticia de todos y no se alegue ignorancia, fijo el presente en Caguas á 17 de Abril de 1860. — Juan Ramon de Torres.

SUBASTAS.

Escritura pública del Distrito de San Francisco. — Por auto del Sr. Alcalde Mayor del distrito de San Francisco de esta Ciudad dictado con fecha 26 del mes que finaliza en este día, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Manuel Osuna como representante de los Sres. Piñero y de este comercio y vecindario, contra Manuela de la Rosa en cobro de pesos, se ha dispuesto se dé el cuarto pregon de remate á la casa embargada, cita en esta Ciudad calle de la Real Fortaleza núm. 45 y tazada en 2500 \$ fuertes, y habiéndose señalado para que tenga efecto dicho acto

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES JUEVES Y SABADO.



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

CALLE DE LA FORTALEZA NUM. 23.

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO DE 1860.

SABADO 5 DE MAYO.

NUM. 54.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL

DEL SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE REAL HACIENDA
DE PUERTO-RICO.

Terminada la Guerra que nuestra Nacion sostenia en el Imperio de Marruecos y firmada la paz el 25 de Marzo último segun se expresa en la Real Orden á 3 de Abril próximo pasado inserta en la *Gaceta* del 1.º de este mes, ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General que desde este dia cese tambien el compromiso que varios empleados y particulares contrajeron espontánea y voluntariamente entregando ciertas cantidades mensuales mientras durase aquella Guerra, y que al propio tiempo se les den las mas expresivas gracias por su lealtad y patriotismo verificándose por medio de la prensa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. se inserta en este periódico para conocimiento del público y fines expresados. Puerto-Rico Mayo 1º de 1860.
—Francisco J. Serrano.

Habiendo remitido el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta Isla al Excmo. Sr. Duque de Tetuán General en Jefe del Ejército de Africa una relacion expresiva de los ofrecimientos y donativos hechos por varios habitantes de esta Ciudad, en favor de aquel me ha contestado con fecha 5 de Marzo último lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Con la atenta comunicacion de V. E. fecha 31 de Enero último, he recibido la relacion de Donativos que los habitantes de esa Isla hacen á este Ejército.

Doy á V. E. en mi nombre, y en el del Ejército de mi mando las mas expresivas gracias, que espero tendrá V. E. la bondad de dar á los donantes, por los filantrópicos sentimientos que expresan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Campamento de Tetuán 5 de Marzo de 1860.
—O'DONNELL.—Excmo. Sr. Capitan General de Puerto-Rico.

Y por disposicion de S. E. se inserta en este periódico para conocimiento del público y satisfaccion de los que hicieron sus ofertas.

Puerto-Rico, Mayo 1º de 1860.—Francisco J. Serrano.

En el último Vapor correo de la Península ha recibido el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General la Real Orden siguiente.

“Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Excmo. Sr.—Vista la carta de V. E. número 758 de 2 de Marzo próximo pasado, en que da cuenta de que el donativo voluntario hecho por los habitantes de esa Isla para ayudar á los gastos de la guerra de Africa, ascendia en aquella fecha á la suma de seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos reales vellón á pesar de que los pueblos del Sur de esa Isla, están sufriendo una gran sequia, que ha disminuido sus cosechas considerablemente; S. M. la Reina ha tenido á bien disponer manifieste á V. E. que ha visto con el mas particular agrado la muestra que esa Isla está dando de su lealtad y patriotismo con el motivo expresado, recomendándole nuevamente remita las listas de los que han contribuido con cualesquiera cantidades para que tenga la debida publicidad. De Real orden lo

comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1860. El Director general de Ultramar encargado interinamente del despacho.—Augusto Ulloa.—Sr. Gobernador Capitan General de Puerto-Rico.

Y por disposicion de S. E. se inserta en este periódico para conocimiento y satisfaccion del público. Puerto-Rico, Mayo 4 de 1860.—El Secretario general.—Francisco J. Serrano.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha elevado á los pies del Trono la exposicion siguiente:

SEÑORA.—El Ayuntamiento de la muy Noble y muy Leal Ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico á los RR. PP. de V. M. con su acostumbrado respeto expone: Que ha sabido con el mas profundo sentimiento el atentado que ha tenido lugar en el mes anterior contra los sagrados derechos de V. M. y contra la tranquilidad y bienestar que disfrutaba la Nacion y en los momentos en que se encontraba empeñada en la guerra de Africa.

La Providencia que vela por V. M. y por la heróica nacion Española, no ha permitido que se lleven á efecto planes tan inicuos y ha hecho que sus miserables autores sirvan de instrumento, para patentizar una vez mas el cariño de los pueblos hacia V. M. El de los habitantes de Puerto-Rico Señora, no cede al de ningun otro, y al hacer de intérprete de sus sentimientos este Ayuntamiento, tiene la satisfaccion de felicitar á V. M. en nombre de ellos y sin distincion de clases ni condiciones, añadiéndole la protesta de su mas acendrada lealtad.

El Cielo guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para bien de sus vasallos. Puerto-Rico 1.º de Mayo de 1860.—SEÑORA.—A los RR. PP. de V. M.

Cayetano Maria Espino.—Juan B. Isern.—Pedro Sala.—Gil Gordillo.—José de Castro Lopez.—Federico Padron.—José Lucas de Aranzamendi.—Eusebio Hernandez.—Bartolomé P. Márquez.—Manuel Y. Saldaña.—El Secretario, José Montenegro.

Y por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General se inserta en esta *Gaceta* para conocimiento del público. Puerto-Rico 3 de Mayo de 1860.
—Francisco J. Serrano.

JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA LA GUERRA DE AFRICA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

UTUADO.

	Pesos.	Cts.
Suma de la Gaceta anterior.....	147,579	60
D.ª Manuela Collazo.....	2	00
Manuel Resto.....	1	00
Santos Villafañe.....	2	00
Antonio Colon.....	1	00
Ramon Rivera.....	2	00
Ramon Medina.....	1	00
Manuel Colon Serrano.....	2	00
Patricio Sanchez.....	2	00
Eusebio Sanchez.....	1	00
Manuel Candelaria.....	1	50
Bautista Candelaria.....	1	00
Victoriano Rodriguez.....	1	00
Ramon Rodriguez.....	1	00
Narciso Perez.....	3	00
Bautista Candelaria 2º.....	1	50
Juan Virnet.....	4	00
Francisco Serrano.....	2	00
Juan Francisco Serrano.....	1	00
Suma y sigue.....	147,608	60

Suma anterior..... 147,608 60

José M.º Serrano.....	1	00
Hemeterio Medina.....	1	00
Juan Pablo Serrano.....	1	50
Jesus Candelaria.....	2	00
Domingo Santiago.....	1	50
José María Santiago.....	1	50
Manuel Santiago.....	1	50
Juan Isidro Candelaria.....	1	50
Bartolo Correa.....	1	00
Juana Serrano.....	1	00
Trinidad Correa.....	1	50
Encarnacion Rivera.....	1	00
José Ramon Rivera.....	2	00
Maximino Mont.....	1	50
Bernardo Virnet.....	1	00
Juan Manuel Riveras.....	2	00
Manuel Monserrate Serrano.....	2	00
Antonio Sanchez.....	1	00
Francisco Vazquez.....	1	00
Juan Angel Rios.....	2	50
Tomás Laureano.....	2	00
D. Fermin Figueras.....	4	00
Salvador Sierra.....	1	00
Agustin Virnet.....	2	00
Leon Perez.....	3	00
Juan Camacho.....	1	00
Cayetano Gonzalez.....	1	00
Martin Fernandez.....	1	00
D. Manuel Virnet.....	2	00
Hilario Lugo.....	1	00
Felipe Lugo.....	1	00
Silvestre Agosto.....	1	00
D. Agustin Vidal 2º.....	5	00
D. Francisco Vidal.....	5	00
Andrés Serrano.....	1	00
Marcelo Rodriguez.....	1	00
Sotero Rodriguez.....	1	00
Francisco Rodriguez.....	1	00
Nasario Colon.....	1	00
Manuel Serrano.....	1	00
Valentin Virnet é hijos.....	3	00
Manuel Santiago 2º.....	1	00
Martin Virnet.....	1	00
Cruz Santiago.....	1	00
Juan Antonio Candelaria.....	1	00
Francisco Candelaria.....	1	00
José Ignacio Cruz.....	1	00
Leocadio Serrano.....	1	00
Justo Sierra.....	1	00
Juan José Rodriguez.....	1	00
Juan José Gonzalez.....	1	00
Esteban Virnet.....	1	00

BARRIO DE CAGUANA.

D. Salvador Muñiz.....	25	00
D. Fernando C. Gimenez.....	6	00
Dominga Cortes.....	4	00
Salvador Rivera.....	2	00
Apolinario Cortes.....	2	00
Juan Santana Cortes.....	3	00
Roberto Cortes.....	2	00
Juan José Morales.....	4	00
Juan Bautista Roldan.....	1	00
María del Carmen Torres.....	4	00
Alejandro Barrera.....	1	00
María Irene Cortes.....	2	00
Ramon Bermudez.....	1	00
Pedro José Bermudez.....	1	00
Juana Cristina Cortes é hijos.....	4	00
Raimundo Cortes.....	1	00
Antonio Bermudez.....	2	00
Cristóbal Bermudez.....	1	00
Lorenzo Bermudez.....	1	00
José María Bermudez.....	1	00
José Manuel Bermudez.....	1	00
Juan Manuel Albarraz.....	6	00

Suma á la vuelta..... 147,762 60



05	25	Solda y sigue.....	atlov. al 2147,932	10
----	----	--------------------	--------------------	----

SUPERIOR GOBIERNO
CAPITANIA GENERAL
 y Superintendencia Delegada de Real Hacienda
DE PUERTO-RICO.

JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS
PARA LA GUERRA DE AFRICA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

UTUADO.

	Pesos.	Cts.
Suma de la Gaceta anterior.....	148,164	10
Leandro Bermudez.....	5	00
Manuel Bermudez.....	2	00
Juan Antonio Ruiz é hijos.....	7	00
José Cruz Andujar.....	1	50
Antonio Andujar.....	8	00
Manuel Alejo Rivera.....	8	00
Rufino Velez.....	1	50
Francisco Bermudez 2º.....	1	50
D. Trinidad Vazquez é hijo.....	3	00
Candido Andujar.....	2	00
María García é hijos.....	3	00
Juan Tomás Maldonado.....	2	00
José María Sintron.....	1	50
Bartolo Cortes.....	3	00
José Manuel Cortes.....	1	50
Valentin Villanueva.....	1	00
Manuel Correa.....	1	00
Juan Montalvo.....	1	00
Fermin Rivera.....	1	00
Juan María Rivera.....	1	00
José Fermin Rivera.....	1	00
Juan Rivera Guairo.....	1	00
Nicolás Pagan Liberto.....	1	00
José Antonio Cuevas.....	1	00
Ramon Gracia Roldan.....	1	00
Pedro Roldan.....	1	00
Manuel María Roldan.....	1	00
José Cecilio Rodriguez é hijos.....	2	00
José Manuel Rivera.....	1	00
Juan Evangelista Avilez.....	1	00
Juan Carmen Jesus.....	1	00
José Centeno Diaz.....	1	00
Manuel Jesus Torres.....	2	00
Miguel Antonio Hernandez.....	1	50
Antonio Valentin.....	1	00
Manuel Valentin.....	1	00
Juan Chanza.....	1	00
Marcelino Gonzalez.....	2	00
Mateo Rodriguez.....	2	50
Manuel Cortes.....	3	00
Raimundo Cortes 1º.....	1	50
Pedro Morales.....	2	00
Vicente Torres Toledo.....	6	00
Manuel R. Velez.....	2	00
José María Reyes.....	1	00
Genaro Custodio.....	1	00
Ramon Custodio.....	1	00
Francisco Soto.....	2	00
Sebastian Soto.....	1	00
Manuel Gonzalez Colon.....	1	00
Elias Custodio.....	1	00
Trinidad Cortes é hijos.....	3	00
Manuel Jesus Morales.....	2	00
José Antonio Cuevas.....	1	50
Ramon Martinez.....	1	50
Eélix Antonio Morales.....	3	00
Felipe Soto Mayor.....	2	00
Pilar Acevedo.....	3	00
Anastacio Gimenez.....	2	00
Manuel Jimenez.....	2	00
José Antonio Gimenez.....	2	00
Manuel María Rodriguez.....	2	00
Sebastian Roman.....	2	00
Juan José García.....	1	00
Micaela Gonzalez.....	1	00
Manuel Jesus Torres.....	2	00
Juan Rivera.....	2	00
Juan Francisco Gonzalez (a) Cotorro.....	1	50
Juan Pablo Gonzalez.....	1	00
Francisco Diaz.....	1	00
Fernando Gonzalez.....	1	00
José Galan.....	1	00
Juan María Mendez.....	1	00
José Clemente Morales.....	1	00
Ramon Rivera.....	1	00
José María Rivera.....	1	00
Luis Roldan.....	1	00
D. José Franco.....	10	00
Basilio Gonzalez.....	1	00
Juan Bautista Serrano.....	1	00
Ramon Gonzalez Ortiz.....	1	00
Victoriano Ruiz.....	1	00
Eleuterio Centeno.....	1	00

Suma y sigue..... 148,323 60

Suma anterior.....	148,323 60	Suma anterior.....	148,499 60
Manuel Chanza.....	1 00	José Pablo Nieves.....	1 00
Ramon Chanza.....	1 00	Pedro Celestino Diaz.....	2 00
Cárlos de Santiago.....	1 00	Cornelio Velez.....	1 00
José Lopez.....	1 00	Manuel Jesus Morales.....	1 00
Evangelista Perez.....	1 00	Juan José Cruz.....	1 00
Pedro Alcantara Rivera.....	1 00	José Diaz.....	1 00
Juan Roldan.....	1 00	Gregorio Roman.....	1 00
Lorenzo Roldan.....	1 50	Gregorio Rios.....	1 00
Manuel Maldonado.....	1 00	Monserate Diaz.....	1 00
José Antonio Gonzales.....	1 50	José Rodriguez.....	1 00
Miguel Vargas.....	1 00	Antonio Rodriguez.....	2 00
Patricio Cruz.....	1 00	Feliciano Cortes.....	1 00
Juan Manuel Acevedo.....	1 00	Manuel Jesus Cruz.....	1 00
José Cruz.....	1 00	Ramon Galan.....	1 00
Francisco Gonzalez.....	1 00	Antonio Rosario.....	1 00
Reyes Roldan.....	1 00	Bernardino Perez é hijo.....	3 00
Rosalía Gonzalez.....	1 00	Juan Perez Cruz.....	1 00
José Vazquez.....	1 00	Eusebio Roman.....	1 00
Jacinto Roldan.....	1 00	Pedro Pablo Roman.....	1 00
Reyes Perez.....	1 00	Raimundo Toledo.....	1 00
Juan Monserate Rosario.....	1 00	Pablo Cuevas.....	1 00
Ramon Roldan.....	1 00	Antonio Gonzalez.....	4 00
Raimundo Galan.....	1 00	Vicente Gonzalez.....	1 00
Juan Claudino Bermudez.....	1 00	Pedro Gonzalez.....	1 00
Juan Evangelista Velez.....	1 00	Pedro Pascual Soto.....	1 00
Juan Reyes Rodriguez.....	1 00	Manuel Medina.....	1 00
Candelaria Pagan.....	1 00	Antonio Soto.....	1 00
José Olivo.....	1 00	Juan Elias Gonzalez.....	1 00
D. Matias Boneta.....	10 00	Remigio Lopez.....	1 00
D. Juan Baguet.....	10 00	Nicolas Rios.....	1 00
Baltasar Baguet.....	4 00	Manuel Cuevas.....	1 00
Juan Bautista Santiago.....	6 00	Eusebio Cuevas.....	1 00
Juan Francisco Maldonado.....	1 00	Evangelista Cuevas.....	1 00
Rosa Hernandez.....	1 00	Felipe de Padua.....	1 00
Enrique de la Cruz.....	2 00	José Dionisio Lopez.....	1 00
Bernardo Olivo.....	4 00	Manuel Soto Lopnz.....	1 00
Sebastian Gonzalez.....	2 00	José Toledo.....	1 00
Francisco Gonzalez.....	4 00	Juan Rodriguez.....	1 00
Estevan Cuevas.....	1 00	José Cruz Mendez.....	1 00
Laureano Manroy.....	1 00	Joaquin Rosario.....	1 00
Juan Lopez Cruz.....	1 00	Benito Fort.....	1 00
Manuel Jesus Gonzalez.....	1 00	Hilario Ortiz Peña.....	1 00
Pedro Luciano.....	1 00		
Juan de Mata Ortiz.....	1 00		
Narciso Luciano.....	1 00		
Bernabé Luciano.....	1 00		
Celestino Cruz.....	1 00		
Diego Borja.....	6 00		
Manuel Gonzalez.....	1 00		
Juan José Gonzalez.....	1 00		
Ramon Roble.....	1 00		
José Hernandez.....	1 00		
Silvestre Gonzalez.....	1 00		
Ramon Morales.....	2 00		
José Vargas.....	1 00		
Juana Duran.....	1 00		
Francisco Morales.....	2 00		
José María Cruz.....	2 00		
Gabriel Rosado.....	1 00		
Antonio Mercado.....	1 00		
Juan Tomás Ortiz.....	1 00		
Juan Ramon Rodriguez.....	1 00		
Ramon Cordero.....	1 00		
Isidro Cordero.....	1 00		
Antonio Estevan Soto.....	1 00		
Juan Bautista Torres.....	1 00		
Juan Santos Gonzalez.....	1 00		
Gregorio Lopez.....	1 00		
Juan Feliciano Maldonado.....	1 00		
Rafael Rosario.....	1 00		
Juan Monserate Rosario.....	1 00		
Félix Ortiz.....	1 00		
Gerónimo Ortiz.....	1 00		
Juan Rosado.....	1 00		
Juan Cortes.....	1 00		
Domingo Padró.....	2 00		
Manuel Jesus Cruz.....	1 00		
Fermin Nieves.....	1 00		
Manuel Concepcion Cuevas.....	1 00		
Evangelista Rios.....	1 00		
Domingo Rios.....	1 50		
Manuel Ignacio Toledo.....	3 00		
Pedro Toledo.....	2 50		
Bernardino Perez Cruz.....	1 00		
Manuel Hipolito Santiago.....	1 50		
Marcos Perez Cruz.....	2 00		
Manuel Soto.....	1 00		
Antonio Matias.....	3 00		
Cristóbal Gonzalez.....	1 50		
Gabriel Gonzalez.....	1 00		
María Dionisia Lopez.....	1 00		
Manuel Perez Cruz.....	1 50		
D. Toribio Perez Cruz.....	13 00		
Francisco Asevedo.....	1 50		
Francisco Roman.....	6 00		
José Miguel Velez.....	1 00		
Manuel Lugo.....	8 00		
Antonio Avila.....	1 00		
Antolino Soto.....	1 00		

Suma y sigue..... 148,499 60

MANATI.

D. Francisco F. y Caballero.....	50 00
D. Juan Ramon.....	100 00
Idem Idem, además pondrá á la dis-	
posicion del superior Gobierno do-	
cumentos de giro de algun interés.	50 00
D. Salvador Calaf.....	16 00
D. Salvador Rodriguez.....	10 00
D. Agustin Collazo.....	10 00
D. Félix Urgell 1º.....	10 00
D. Juan Bonhome.....	10 00
Sres. Parés hermanos.....	25 00
D. Bonosio Casellas.....	50 00
D. Francisco Aviles.....	20 00
D. Narciso Martinez.....	12 00
D. Ramon Balseiro.....	8 00
D. Heriberto Soler.....	25 00
D. Francisco Brunet.....	40 00
Miguel Soneyra.....	4 00
Francisco Lopez.....	4 00
Lorenzo Martir.....	2 00
Epifanio Olivera.....	2 00
Felicidad Nufiez.....	1 00
Facundo Montañez.....	0 50
Antonia Bon.....	0 50
Bernardo Simó.....	1 00
Fermin Mendez.....	1 00
José Benito Roland.....	2 00
José Vargas.....	2 00
Bautista Malagué.....	4 00
José P. Martinez.....	1 00
Huerfanos del Capitan D. Agustin	
Prieto.....	4 00
Baltazar Alvarez.....	2 00
Ramon Ramirez.....	0 50
D. Félix Urgell 2º.....	0 50
José R. Montañez.....	4 00
Joaquin Gonzalez.....	4 00
José Agosto.....	0 50
Agustin Megias.....	1 00
José Padró.....	4 00
Joaquin Aviles.....	2 00
Basilio Valdivieso.....	4 00
Juan María Jordan.....	4 00
José de Rivera.....	2 00
Jorge Nazario.....	1 00
Angel Villamil.....	4 00
Antonio Puente.....	4 00
Gregorio Padilla.....	1 00
Manuel Domenech.....	2 00
La compañía dramática de los Señores	
Pizarroso y Belaval una funcion	
dada.....	256 85
Francisco Caballero.....	1 00

Sumas..... 149,301 95

(Continuara.)